



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO

ANUNCIO de 25 de enero de 2022 sobre aprobación inicial del Proyecto de reparcelación UA1. (2022080147)

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 13 de octubre del 2021, el Proyecto de Reparcelación para la Unidad de Actuación UA1.

Se somete a información pública durante un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.2 d, del Decreto 142/2021, del 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.fuentedelarco.es>.

Durante dicho plazo se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad reparcelable hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Fuente del Arco, 25 de enero de 2022. La Alcaldesa-Presidente, MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.

• • •

